

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO:
AN-106, YUNGAY (PROG. 1+100) - SHILLCOP LLANGANUCO - VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE
14C (LLACMA PROG. 102+00), DISTRITO DE YUNGAY - YANAMA, YUNGAY - ANCASH, L=101.000
KM"**

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 11:40 horas del día 25 de Noviembre del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la RESOLUCION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 168-2024-GRA-GRI/DRTC/DA, de fecha 11 de Noviembre del 2024, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-106, YUNGAY (PROG. 1+100) - SHILLCOP LLANGANUCO - VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE 14C (LLACMA PROG. 102+00), DISTRITO DE YUNGAY - YANAMA, YUNGAY - ANCASH, L=101.000 KM"**

En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE TITULAR

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura ofertas, Evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-106, YUNGAY (PROG. 1+100) - SHILLCOP LLANGANUCO - VAQUERIA - YANAMA - EMP. PE 14C (LLACMA PROG. 102+00), DISTRITO DE YUNGAY - YANAMA, YUNGAY - ANCASH, L=101.000 KM"**, en cumplimiento al cronograma de las bases.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10450069774	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20339480932	KRANFORT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20339480932	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20407863250	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20534002646	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20534049286	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20534049286	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20542059291	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20559563243	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20571137586	INVERSIONES PATRICK & ALMENDRA S.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20571137586	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20608498258	HECATEC INGENIERIA & PROYECTOS S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20608498258	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	20/11/2024	No válido		20/11/2024	20609067552	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	20/11/2024	No válido		20/11/2024	20609067552	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	20/11/2024	No válido		20/11/2024	20609067552	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	20/11/2024	No válido		20/11/2024	20609067552	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20611499591	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612321672	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612399418	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613035398	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613267558	🔍 🗑️



DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571137586	CONSORCIO LLANGANUCO	21/11/2024	21:32:58	20571137586	21/11/2024	21:45:07	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20542059291	CONSORCIO HECATEC	21/11/2024	23:59:04	20542059291	---	---	Borrador no enviado	Valido		🔍 🗑️

NOTA:

Cabe precisar que no se tendra en cuenta la oferta del CONSORCIO HECATEC, debido a que su oferta figura en estado "BORRADOR NO ENVIADO"; en concordancia a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, Numeral 11.2.2.3 De la presentación de ofertas; señala que: "Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales.

Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la Entidad. El mismo que se visualiza en la siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571137586	CONSORCIO LLANGANUCO	21/11/2024	21:32:58	20571137586	21/11/2024	21:45:07	Enviado	Valido		
2	20542059291	CONSORCIO HECATEC	21/11/2024	23:59:04	20542059291			Borrador no enviado	Valido		

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Proveedor de Servicios	54	PERU	Si	No	Aceptado	21/11/2024 23:59:04
2	Proveedor con RUC	20600403207	DADEMA CONSTRUCTORA S.A.C.	Proveedor de Servicios	46	PERU	Si	No	Pendiente	

ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO LLANGANUCO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	Si Presenta
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
O_i = Precio i
O_m = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

O_m = S/ 392,312.12 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 12/100 SOLES).

Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO LLANGANUCO
		PUNTAJE
*	PRECIO OFERTADO	S/ 392,312.12
A	PRECIO	80 PUNTOS
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS
G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5 PUNTOS
H	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 PUNTOS
I	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

DEL OTORGAMIENTO DE PUNTOS

MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará la mejora a los términos de referencia en merito a la presentación de una metodología de propuesta por el postor para la ejecución del servicio. Según lo especificado y detallado el contenido de las mejoras en las bases se considerará (Mejora 1: 04 puntos; Mejora 2: 03 puntos; Mejora 3: 03 puntos).

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015). En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (05 puntos si presenta Certificado ISO 9001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 9001).

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se evaluará que el postor cuente con (1) practica de sostenibilidad ambiental y social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental y social para obtener el puntaje. (03 puntos si presenta alguna practica y 00 puntos si no presenta alguna practica)



C) INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: se especifica que se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (02 puntos si presenta Certificado ISO 37001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 37001).

Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN ANEXO N° 11 (5%)	BONIFICACIÓN ANEXO N° 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO LLANGANUCO	S/ 392,312.12	100	5	0.00	105	1

Culminada la evaluación de las ofertas y teniendo el orden de prelación se procede a calificar con el fin de determinar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. =====

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO LLANGANUCO
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Presenta
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si Presenta
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Presenta
A.3.2	CAPACITACIÓN	Si Presenta
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal con experiencia mínima de dos (02) en servicios similares al objeto de contratación.	Si Presenta
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si Presenta
ESTADO DEL POSTOR		Califica

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Seguidamente, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO LLANGANUCO**, integrada por las empresas **INVERSIONES PATRICK & ALMENDRA S.R.L**, con RUC N° 20571137586, y la empresa **COSAVI S.R.L**, con RUC N°20533902856.

SEGUNDO: Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 392,312.12 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 12/100 SOLES)**, incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

TERCERO: Procede a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 12:30 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

=====



PRESIDENTE TITULAR

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA



1ER MIEMBRO TITULAR

ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL



2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA